	FORMATO	Código: F-JUR-44
	Acta de Inicio	Versión: 06 Fecha: 15/04/2016
		Página 1 de 1

CONTRATO DE TRANSACCIÓN

No. 0036 **de 2020**

El día 01 DIC 2020, se reunió la señora LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO, Directora de Calidad y Prestación de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Departamental del Quindío, en calidad de supervisora y la señora STELLA HINCAPIE PELAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía 41.921.244, obrando en calidad de representante legal de la CLÍNICA OFTALMOLÓGICA QUINDÍO S.A. identificada con NIT 800.230.028-4, con el fin de dar inicio al CONTRATO DE TRANSACCIÓN No. 0036 cuyo objeto contractual es: *"CONTRATO DE TRANSACCIÓN CON LA IPS CLINICA OFTALMOLOGICA QUINDIO S.A. -PARA EL SANEAMIENTO DEFINITIVO DE LAS CUENTAS DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS NO FINANCIADAS CON LA UPC DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 238 DE LA LEY 1955 DE 2019 Y NORMAS QUE LO REGLAMENTAN O AQUELLAS QUE CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DE LA MISMA FUERON RECONOCIDAS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO SIN QUE SE HUBIERA SURTIDO SU PAGO"*.

FECHA DE INICIO 01 DIC 2020

FECHA DE TERMINACIÓN 30 DIC 2020

Se firma en Armenia, Q., el día 01 DIC 2020

STELLA HINCAPIE PELAEZ
Representante legal
CLÍNICA OFTALMOLÓGICA QUINDÍO S.A.

LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO
Supervisora